

# EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año.  
Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.  
Fuera. — En las Administraciones de Correos.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Pérez Rioja, Calle del Collado, núm. 58, Soria.

## ANUNCIO.

### DICCIONARIO POPULAR

DE LA

lengua castellana

D. FELIPE PICATOSTE.

(Novísima edicion.)

Un tomo en 8.º encuadernado en tela.

Se vende en la Librería de Rioja,

—á 19 reales von.—

### FERRO-CARRIL TRASVERSAL.

Valladolid.—Soria.—Calatayud.

Publicamos á continuacion los interesantes datos referentes al expresado ferrocarril, cuya procedencia podemos dar como segura por lo autorizado de su origen.

La longitud de la línea en ésta provincia que abraza la seccion 3.ª del proyecto formado, comprende una estension de 135 kilómetros 821 métrós.

Atraviesa las poblaciones de Langa, Alcozár, Velilla de San Estéban, Alcubilla del Marqués, Osma, El Burgo, Valdenarros, Velasco, Santiuste, Torralva del Burgo, Valdealvillo, Rioseco, Aldehuela de Calatañazor, La Mallona, Villabuena, Carbonera, Golmayo, Soria, Ontalvilla, Matialay, Carazuelo, Ojuel, Mazalvete, Almenar, Portillo, Torrubia, Tordesalas, Sahuquillo y Reznos.

Los puntos de parada son doce, á saber:

- Langa con estacion de 4.ª clase.
- Velilla de San Estéban, con id. id.
- San Estéban de Gormaz, con id. id.
- Burgo de Osma, con id. de 3.ª clase.
- Santiuste, (Apeadero.)
- Rioseco, estacion de 4.ª clase.
- Aldehuela, id. id.
- Villabuena, (Apeadero.)
- Soria, estacion de 2.ª clase.
- Martialay id. de 4.ª id.
- Ojuel, id. de id. id.
- Almenar, id. de 3.ª id.

El presupuesto de la estacion de Soria es el de 400.500 pesetas.

El de la del Burgo de Osma, 193.430 idem.

El de la de Almenar, 96.760 id.

Los puentes más notables, son 10: todos de hierro, á saber:

Uno de tres tramos sobre el rio Rejas, presupuesto de 75.248 pesetas.

Otro id. de uno id., arroyo Tordesón, id. de 21.490 id.

Otro id. de id., rio Ucero id. de 250.500 idem.

Otro id. de dos id., rio Abion (primer paso) id. de 46.290 id.

Otro id. de dos id., id. (2.º id.) id. de 32.920 id.

Otro id. de dos id., id. (3.º id.) id. de 39.640 id.

Otro id. de uno id., rio Izana, id. de 47.380 id.

Otro id. de uno id., rio Mazos, id. de 47.380 id.

Otro id. de uno id., rio Duero, id. de 270.000 id.

Otro id. de uno id., Rio-tuerto id. de 41.450 id.

El número de traviesas necesarias es de Para la línea general. . . . . 176.567

» las Estaciones. . . . . 14.258

Total. . . . . 190.825

El precio de cada traviesa segun presupuesto á razon de 7.50 pesetas, importan 1.335.775 pesetas.

El coste total de toda la línea en la provincia de Soria, asciende segun el presupuesto de contrata y el precio medio en él establecido, á la cantidad de 25.360.494 pesetas 47 céntimos.

Con menos, con mucho menos se transforma una provincia como la nuestra. Una Empresa seria y formal como la del *Credito general de ferro-carriles* que presenta un proyecto destinado á implantar en ella obras por valor de más de CIENTO MILLONES DE REALES, ¿cómo no ha de ser popular? Un proyecto en cuya ejecucion van á ocuparse todos los brazos útiles del país, que desde su principio alimentan multitud de pequeñas industrias, ¿cómo no ha de excitar y sostener el entusiasmo y la decision con que los sorianos lo protegen y auxilian? \*

Apesar de que en nuestro *Suplemento* del lunes último publicamos ya los ofrecimientos hechos por esta Ciudad, acordados en la reunion pública del domingo anterior, son de tal naturaleza é importancia que bien merecen la distincion de ser repetidos de nuevo como lo hacemos á continuacion.

1.º La cesion de doscientas mil traviesas como mínimum y sin perjuicio de mayor demostracion.

2.º Diez mil pinos para maderas de construccion.

3.º Cesion de todos los terrenos de propiedad del municipio dentro y fuera del término municipal que atraviesa la vía férrea.

4.º Pago por cuenta del Ayuntamiento de las indemnizaciones á los propietarios particulares por todos los terrenos que les ocupe la vía, dentro del término municipal.

5.º Un millon de reales en metálico.»

La Diputacion provincial en su sesion del miércoles último, acordó por su parte.

1.º La cesion al Estado de los créditos que contra él tiene á su favor, consistentes en tres millones y medio de reales.

2.º Un millon de reales en efectivo en los mismos plazos que el Gobierno dé la subvencion á los concesionarios de la línea.

De manera que sumados los auxilios de la Diputacion y de la Capital, bien puede asegurarse que su valor escede de diez millones de rs. que viene á ser próximamente un 10 por 100 del importe total de la línea en la provincia. Si á ésta se agrega lo que la Ex-mancomunidad de Ciudad y tierra así como los demás pueblos del tránsito interesados más directamente en la construccion de la vía es de esperar ofrezcan siguiendo tan elocuentes ejemplos, dígase si nuestra provincia en medio de su angustiosa situacion, no responde dignamente á los deseos del Gobierno; dígase si sus esforzados auxilios en la cuestion presente no revelan un gran fondo de virilidad y de energía en pró de una idea de progreso y de adelantamiento, cual la que representa la construccion de la gran transversal de Valladolid á Calatayud pasando por la Capital de la provincia de Soria.

## NOTICIAS GENERALES.

Es curiosa la siguiente demostracion de lo que invierten en gastos militares las principales naciones de Europa, y la relacion que existe entre los mismos y el total importe de sus presupuestos respectivos:

«El presupuesto de Francia es de 2.413 millones de francos y sus gastos militares ascienden á 570 millones, cuya cifra representa el 19 por 100 del presupuesto total.

El de Alemania es de 2.470 millones de francos y sus gastos militares llegan á 600 millones de francos ó sea el 26 por 100.

Inglaterra gasta 2.970 millones, pero en guerra no consume mas que 387, ó sea un 13 por 100.

Austria-Hungría tiene un presupuesto de 2.182 millones, de los cuales el ramo de guerra consume 305, ó sea el 11 por 100.

Italia gasta anualmente 1.285 millones de los cuales aplica 213 al ejército, esto es, el 16 por 100 de su presupuesto.

España, como Italia, gasta el 16 por 100 de su presupuesto total en el ejército.

Y ya que hablamos de presupuestos, hé aquí una particularidad curiosa. El presupuesto de la ciudad de París, 230 millones, es superior al de seis naciones europeas.

Los Países Bajos tienen un presupuesto de 245 millones; Portugal, 190; Suecia y Noruega, 177; Grecia, 111; Suiza, 62; Dinamarca, 58. Hay que tener en cuenta que la poblacion de París es mayor que la de Grecia, y la de Grecia que la de Dinamarca.»

¡Qué felices serian los pueblos si tan importantes recursos se destináran al fomento de sus respectivos elementos de produccion!

## SECCION LOCAL.

MAS SOBRE EL FERRO-CARRIL.

La Sociedad «Crédito general de ferro-carriles», es decir la empresa propietaria de los estudios del de Valladolid á Calatayud por Soria, á cuya instancia se está practicando la informacion sobre auxilios á que se dirige la circular expedida por la Direccion general de Obras públicas en 15 de Marzo último á las cuatro provincias interesadas, entre otras obras de importancia que está ejecutando, es una la que refiere el siguiente suelto que copiamos del periódico *El Correo* del jueves cinco del actual.

«Segun vemos en *La Gaceta* del día 2, la Sociedad «Crédito general de ferro-carriles,» abre concurso para adjudicar las expropiaciones, explanacion y obras de fábrica del ferro-carril de Murcia ó Aguilas, en su seccion de Alcantarilla á Lorca.»

Cartas que hemos visto de Madrid y que nos merecen entero credito aseguran que la misma Sociedad se prepara á tomar parte en la subasta del ferro-carril de Calatayud á Teruel, anunciada para el 20 de Junio próximo.

Por último, y ésta es importante garantia para Soria, y por consiguiente para la linea de Valladolid á Calatayud que tanto nos interesa, la misma Sociedad tiene tan

firme propósito de que sea pronto un hecho nuestro ferro-carril, que si en la subasta obtiene la concesion, está pronta á emprender las obras; para lo que hace tiempo se encuentra preparada.

Es decir, que tenemos ley que autoriza la construccion, estudios, empresa constructora con capital dispuesto, y como complemento las grandes demostraciones que Soria y su provincia están haciendo, y que han de ser una de las páginas más gloriosas de su historia en éste importantísimo asunto.—Traslado á *El Norte de Castilla* y sus congéneres.

### Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Soria.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial, fecha 13 de Junio último, se están practicando en la Administracion de Contribuciones y Rentas de ésta provincia los trabajos preparatorios para la formacion de la matrícula de ésta Capital, previas las correspondientes agremiaciones que han de tener lugar en conformidad al capítulo 2.º del antedicho Reglamento.

Los dias y horas en que han de presentarse en la expresada oficina los industriales sugetos á formar gremio ó colegio para el nombramiento de síndicos y clasificadores son las siguientes:

Día 16 de Abril de 1883.—Vendedores de Alfombras á las 9 y media de la mañana.—Vendedores de Tegidos al por menor, á las 10.—Tiendas de comestibles, á las 11.—Id. de vinos y aguardiente, á las 11 y media.—Mesoneros, á las 10.—Agentes de negocios, á las 12 y media.—Tratantes en carnes, á la 1.—Establecimientos de Librería, á la 1 y media.

Día 17 de id.—Farmacéuticos, á las 10 de la mañana.—Médicos-Cirujanos, á las 10 y media.—Abogados á las 11.—Cereeros y Confiteros, á las 11 y media.—Impresores, á las 12.—Hornos de cocer pan, á las 12 y media.—Carpinteros, á la una.

Día 18.—Herreros y Cerrajeros, á las 10 de la mañana.—Sastres á las 10 y media.—Peluqueros y Barberos, á las 11.—Silleros en ordinario, á las 11 y media.—Zapateros á las 12.

Soria 6 de Abril de 1883.—Federico Salmon.

*Dipulacion provincial.*—Su última reunion que ha tenido lugar en los días 2, 3 y 4 del actual ha estado completamente concurrida puesto que de 20 Diputados que componen la Corporacion han asistido 19 faltando solamente uno por su ausencia del país.

Los presupuestos de gastos é ingresos para el año próximo económico han sido aprobados con muy leves diferencias de los del corriente.

La última sesion presidida por el Excelentísimo Sr. Gobernador, se consagró al importante asunto del ferro-carril transversal de que hablamos en otro lugar, consignando á la vez sus acuerdos.

Tres votaciones recayeron sobre él; la primera acerca de los auxilios que debian prestarse para la construccion; votándose estos por 17 Sres. Diputados en sentido

afirmativo y 2 en contra que lo fueron los Sres. Sanz (D. Antonio) y Martirena.

En igual conformidad tuvo efecto la relativa á la cesion y condonacion de los créditos de la provincia.

La tercera y última votacion referente al Subsidio de un millon de reales dió el siguiente resultado. Los Sres. que prestaron su voto favorable, fueron los siguientes: Peñalba,—Rica,—del Amo, Peña,—Tovar,—Fuertes,—Verde,—Trillo,—Cuartero,—Córdova (D. Juan)—Gaspar,—Olcina, y Sr. Gobernador.—Y los que lo hicieron negativamente, los Sres. Sanz,—Martirena,—Ramirez, Alcalde,—de Benito y Martinez.

*Boletín Oficial*—La noticia relativa á los *Suplementos* que se dijo pensaba publicar, no ha resultado exacta como ya suponiamos; tanto es así que en los números de la semana anterior se vienen insertando los PROGRAMAS de la Direccion general de instruccion militar para el ingreso en la Academia del Cuerpo del Estado mayor del Ejército, con la acostumbrada frase de *Se continuará*.

Por lo demás, aun cuando se publicáran dichos *Suplementos*, para la parte oficial se entiende, no se haría más que cumplir con lo que sobre el particular está mandado, que es dar *el pliego ó pliegos necesarios cuando las ordenes circulares etc. no caben en el número ordinario ni aun con letra glosilla*, segun se practicaba por los Editores del *Boletín* en el tiempo en que se publicaba por contrata.

Por consiguiente ¿cómo la autoridad superior bajo cuya inspeccion inmediata se dá á luz aquel, podía ni debía consentir la publicacion de anuncios particulares?

¿Pretenden otra cosa los Editores del *Boletín Oficial*? ¿Pero quiénes son los Editores ó lo que es lo mismo los responsables de ésta publicacion? Este punto requiere capítulo aparte.

La Diputacion provincial en su última reunion, ha acordado subvencionar con mil pesetas anuales á cada uno de los jóvenes D. Manuel Avilés natural de ésta ciudad, alumno del Conservatorio de música y declamacion, y D. Máximo Peña Muñoz del pueblo de Salduero, dedicado al arte de la pintura en el estudio del distinguido artista Sr. Plasencia.

No es dudoso que estos aventajados jóvenes sabrán corresponder á los laudables propositos que á la Corporacion provincial han guiado al acordar la mencionada subvencion.

También ha acordado en su última reunion á propuesta del Sr. Peñalba, la subasta del primer trozo de la carretera de San Esteban de Gormáz á la provincia de Segovia. Mas vale tarde que nunca.

¿Y la carretera de Almazán á Medinaceli cuando se recibe? Si como tenemos entendido está terminada ó poco menos su construccion ¿por qué no se gestiona con interés el abrirla al público? La correspondencia, los transportes y los viajeros que van ahora á Sigüenza, tendrían ¿con ello un señalado adelanto por todos conceptos. ¿Para qué más?

Continua la lista de suscripcion iniciada en el número anterior.

	Pest.	Cts.
Suma anterior. . . . .	100	»
<b>Ayuntamiento y empleados del Municipio.</b>		
D. Manuel Martialay. . . . .	4	»
» Toribio Anton. . . . .	3	»
» Leon del Rio. . . . .	3	»
» Cirilo Zapatero. . . . .	2	50
» Isidro Robles. . . . .	2	50
» Benito Gaya. . . . .	1	»
» Perfecto Martinez. . . . .	1	»
» Clemente C. Sanchez de Lezcano. . . . .	5	»
» Saturnino Ortega. . . . .	4	»
» Pablo Martinez. . . . .	1	»
» Julian E. Rueda. . . . .	3	»
» Hércules Garcia Morales. . . . .	1	25
» Valentin Gonzalez. . . . .	»	75
» Recaredo Manrique. . . . .	»	50
» Juan Anton. . . . .	»	50
» Ceferino Escalera. . . . .	»	25
» Alfredo Robles. . . . .	»	25
» Juan Antonio Amézta. . . . .	»	25
» Narciso Sanz. . . . .	»	25
» Calisto Pereda. . . . .	»	75
» Luis Garcia. . . . .	»	25
» Juan Navarro. . . . .	»	25
» Pedro Orden. . . . .	»	25
» Isidro Navarro. . . . .	»	25
» Sisto Garcia. . . . .	1	»
» Felipe Crespo. . . . .	»	50
» Francisco Calzas. . . . .	»	50
» Atanasio Garcia. . . . .	»	50
» Laureano Garcia Morales. . . . .	»	25

	Pest.	Cts.
<b>Excmo. Diputacion provincial y sus empleados.</b>		
D. Jorge Oleina. . . . .	5	»
» Antonio Ramirez. . . . .	1	»
» Carlos Alonso Martirena. . . . .	1	»
» Manuel Gaspar. . . . .	1	»
» Juan Córdova. . . . .	1	»
» Antonio Sanz. . . . .	1	»
» Mariano Cuartero. . . . .	1	»
» Felipe del Amo. . . . .	1	»
» Rladio Peñalba. . . . .	4	»
» Francisco Alcalde. . . . .	4	»
» Roman de Benito. . . . .	1	»
» Miguel Fuertes. . . . .	1	»
» Guillermo Tovar. . . . .	1	»
» Rafael Trillo. . . . .	1	»
» Aniceto Verde. . . . .	1	»
» Eduardo Peña. . . . .	1	»
» Benito de la Rica. . . . .	2	»
» Manuel Martinez. . . . .	1	»
» Francisco de P. Abad. . . . .	»	50
» Miguel Ramos. . . . .	»	25
» Francisco Mateo. . . . .	»	25
» Antonio Trigo. . . . .	»	25
» Meliton Ayllon. . . . .	»	25
» Deogracias Ayllon. . . . .	»	25
» Felix Martialay. . . . .	»	50
» Gregorio Martialay. . . . .	»	25
» Manuel Maria Romero. . . . .	»	50
» Saturnino Romero. . . . .	»	25
» Eugenio Martinez. . . . .	»	25
» Tiburcio Martin. . . . .	»	50
» Ricardo Hernandez. . . . .	»	25
» Anastasio Manzanedo. . . . .	»	25
» Eusebio Brieua. . . . .	»	25
» Tomás Fajardo, vecino de Madrid. . . . .	5	»
» Rafael Trillo Figueroa. . . . .	5	»
» Nicolás Nalda. . . . .	1	50

Total. . . . . 177 75

**Correos.**—Hoy que éste servicio público es tan interesante hasta el punto de haberse hecho diarias sus expediciones, nos parece que podrian y aun deberian llenarse dos indicaciones que hace tiempo viene reclamando unánime la opinion general.

Es la una, la de ganar una hora en la salida del coche de Sigüenza que lleva la correspondencia de la Côte y provincias

del Mediodía de España. Si en vez de las cuatro y media de la tarde, lo hiciese á las cinco y media, tendría el público mayor espacio para el despacho de tan importante correspondencia, sin perjuicio de su llegada oportuna á dicha estacion de Sigüenza, donde se halla detenida dos y tres horas sin necesidad reconocida. Mejora bien asequible por cierto, sobre todo en la estacion en que acabamos de entrar.

La otra es la colocacion en dos ó tres puntos céntricos de la Capital, de igual número de buzones que faciliten el depósito de la correspondencia pública; cuyo gasto seria ciertamente bien exiguo comparado con el beneficio que habrían de prestar.

Ya que hablamos de reformas de éste género, no podemos prescindir de llamar la atencion de quien corresponda sobre la conveniencia por no decir necesidad, de que los paquetes lo mismo de cartas que de periódicos para los pueblos de tránsito, se depositen en departamento cerrado é independiente en los coches-correos, evitando así motivos de extravío en su transporte, segun se establece en las condiciones de contrata para su conduccion.

Recomendamos el cumplimiento de las expresadas reformas al Sr. Gobernador civil, ya que tan solícito se muestra en las mejoras de éste interesante servicio público.

El lunes último se verificó en la Insigne Colegiata de ésta Capital, el enlace del Administrador de nuestro periódico Don Pascual Perez Rioja con la simpática Señorita D.<sup>a</sup> Teresa de Pablo, natural de la Villa de Langa.—Escusamos, tocándonos tan de cerca su felicidad, manifestar en términos más sentidos los votos que hacemos porque los desposados disfruten una eterna luna de miel.

Mañana lunes á las 11 del dia tendrá lugar en la Sala Audiencia de lo criminal, el juicio oral y público de la causa seguida al peon camiuero Buenaventura Moreno, á consecuencia de lesiones producidas por disparo de arma de fuego, cuyo hecho ocurrió hace dos meses en la Venta de la Verguilla.

La defensa está encomendada al distinguido letrado D. Clemente Sancho de Lezcano.

**Bibliografía.**—Llamamos la atencion sobre el anuncio del «Diccionario popular de la lengua castellana» que se anuncia á la cabeza de éste número. Tanto por su acertada confeccion, como por la economía de su precio, merece ser adquirido por toda clase de personas. Es un libro de constante consulta, cuyo auxilio se hace indispensable en la conversacion y en la lectura para conocer el recto uso de las palabras y su genuina significacion.

Ha sido nombrado Secretario suplente del Juzgado municipal de ésta capital, D. Deogracias Gallego, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para el buen desempeño de dicho cargo. Segun nuestras noticias, ha sido el único aspirante que ha solicitado la plaza.

La Cofradía de la Sacramental y Santo Entierro de ésta Ciudad, en cumplimiento

de lo prevenido en el artículo 38 de sus estatutos, celebró Junta general el Domingo último para nombrar los individuos que durante dos años han de constituir la de gobierno, siendo elegidos los Señores siguientes:

**Vice-presidente.**—D. José Forcada y Balduque.

**Mayordomo.**—D. Domingo Gonzalo.

**Depositario.**—D. Bernabé la Mata.

**Vocales.**—D. Francisco Gimenez Gil y D. Felix Matialay.

**Secretario-Contador.**—D. Galo Saenz.

Llamamos la atencion sobre el anuncio de la *Academia preparatoria* que insertamos en la Seccion correspondiente.

Conocedores hace tiempo de los buenos resultados de la indicada Academia, tenemos el mayor placer en recomendar eficazmente su enseñanza.

**Reemplazo de 1883.**

Ingresados para activo. . . . .	609
Id. disponibles. . . . .	208
Cortos de talla. . . . .	143
Ingresados como esceptuados temporalmente. . . . .	269
Les ha correspondido servir en Ultramar. . . . .	181
Han redimido á metálico. . . . .	71

En Soria, y á falta de otras epidémias tenemos la de *curanderos* múltiples entre cuyas diversas especies se encuentran los que no saben leer ni escribir, y pretendiendo curar á los demás se encuentran ellos completamente imposibilitados de todas sus estremidades.

Creemos que el mérito de los conocimientos que atesora no puede estar mejor demostrado.

Y estas noticias las tenemos de buen origen.

Conque Sres. Subdelegados y demás autoridades, ¡por amor á la humanidad si quiera! estirpar esa *gangrena* es lo conveniente, y cumplir la ley lo necesario.

Ha sido declarado cesante el Ordenanza primero del Gobierno civil de ésta provincia, D. José Bermejo.

Ayer no hubo sesion municipal por falta de número, lo cual no es nuevo, pues ya sucedió lo mismo en la semana anterior. Hay ediles que se creen jubilados sin duda, y cuyos nombres daremos á la estampa si continúan brillando así por su ausencia en las reuniones semanales del Municipio.

Hace bastante tiempo (lo menos dos años) que un digno é ilustrado Concejal de Soria presentó al Ayuntamiento un proyecto de reformas á las llamadas *Fiestas de San Juan*. El proyecto parece que pasó á una Comision.... la cual no ha evacuado su informe todavia.

Luego dirán que no somos *reformistas*.

**SUSTITUTO.**—Se necesita uno con las condiciones que la ley vigente de quintas exige.

Darán razon en el «Casino de Numancia» en ésta Capital.

## SECCION DE ANUNCIOS.

**PASTA PECTORAL**

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incomoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS**

ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS**

continua y pertinaz producida por un gran cosquillo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS**

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS**

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS**

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera inflexible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZCADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una bequilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azcados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

**VAPORES-CORREOS**

DE LA

COMPañIA TRASATLANTICA

(Antes de A. Lopez y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona los dias . . . . .	4 y 25	) de cada mes.
Valencia . . . . .	" " 5	
Málaga . . . . .	7 " 27	
Cádiz . . . . .	10 " 30	
Santander . . . . .	" " 20	
Coruña . . . . .	" " 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajes para las *Palmas* (Gran Canaria) y *Veracruz*.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, tomanarga á flete corrido para los siguientes puntos.

*Litoral de Puerto Rico*.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.*Litoral de Cuba*.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.*América central*.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.*Norte del Pacífico*.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y S. Francisco de California.*Sur del Pacífico*.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta-Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.*Rebajas á familias*.—Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus literales, 33 duros. De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.*Seguros*.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Don Eustaquio Ramos, Collado 48, Soria. 87

## ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LA

## ACADEMIA GENERAL MILITAR,

dirigida por

D. Agapito Gonzalez Callejo,

Profesor de Matemáticas, dedicado desde hace 22 años á la preparacion para el ingreso en las Academias militares y Escuelas especiales,

Con la Cooperacion de varios Jefes del Ejército.

ASIGNATURAS TEXTOS. HONORARIOS.

Aritmética.—Serret.—20 pesetas mensuales.

Traduccion del Francés.—Ayuso.—10 id. id.

Dibujo Natural.—10 id. id.

Historia general.—Castro.—10 id. id.

Historia de España.—La Serna y Lopez.—10 id. id.

Geografía Universal.—Villalba.—10 id. id.

Gramática Castellana.—De la Academia.—10 id. id.

Asistiendo á varias asignaturas se hará una rebaja proporcional; y todas 50 pesetas. Precios, 84, tercero.—Madrid.

## INTERESANTE.

Á los retirados y licenciados con cruces.

Vicente García Zornoza, Agente de Negocios y apoderado de un crecido número de retirados, licenciados con cruces pensionadas, y padres que han perdido sus hijos en campaña, ofrece sus servicios á los partícipes que necesiten de Habilitado en ésta

Ciudad de Soria; advirtiéndoles que sus honorarios son muy módicos, y que para mayor comodidad de los interesados tiene encargados en Almazán, Berlanga, Agreda, Burgo de Osma y Medinaceli, en cuyos puntos lo mismo que en ésta Capital se les satisfarán sus haberes con toda exactitud y puntualidad.

Tambien se encarga de la formacion y gestion de los oportunos expedientes para conseguir la concesion de pensiones de las clases espresadas.

Su casa calle de las Fuentes, n.º 8, en Soria.

## VENTA DE MADERAS.

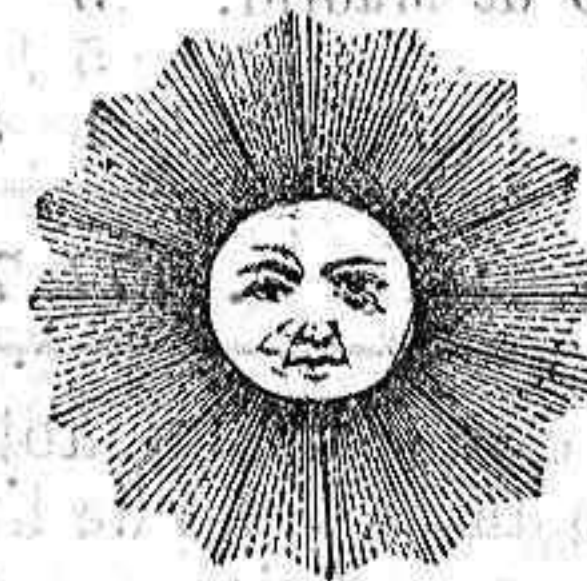
En los Bosques de la Chozá y Romeral, términos de Bayubas de Abajo y de Berlanga de Duero, Partido judicial de Almazán, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Frías y en la carretera de Valladolid por Aranda, Burgo de Osma y Almazán á Ariza, hay perfectamente apilados para la venta 886 trozos de pino de 12 pies, 9.011 de 10 pies, 814 vigas desde 21 á 50 pies, los cuales con maderas de otras dimensiones, se darán arreglados en junto todos ó los de cada Bosque, y tambien por clases y partidas pequeñas si conviene. Los

pinos de que proceden se cortaron en Enero de 1882.

D. Felipe Rodrigo domiciliado en Berlanga de Duero y apoderado de su Esclencia dará razon. 2—2

**AVISO.**

El que quiera interesarse en la compra de una casa en ésta Ciudad, Plaza de Herradores, núm. 15, puede avistarse con Don Angel Lacalle, Farmacéutico en Soria. 3—4

**ASMA,**

tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etcetera.

Nuevo descubrimiento. Polvos antiasmáticos de GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depositarios. Soria, farmacia del Señor Lacalle, Collado 64, y en todas las capitales de España. 21